Júeves 28 de Abril de 1853. BUENOS-AYRES. Año 1.º—N.º 281.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los articulos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

Documentos Oficiales.

Legacion del Imperio del Brasil en la Confederacion Argentina, } Buenos Aires, Abril 20 de 1853

El abajo firmado del Consejo de S. M. el Emperador del Brasil, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de la Confederacion Argentina, tiene la honra de dirigirse a S. E. el Sr. Dr. D. Lorenzo Torres, Ministro y Secretario de Estado de la Provincia de Buenos Aires; y pasa a esponer lo siguiente:

Se persuade el abajo firmado, en virtud de comunicaciones escritas y verbales, de que al gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y al Exmo. Sr. Director Provisorio anima igual deseo de que se encuentren medios capaces de hacer cesar la guerra, que actualmente aflige a estos paises; y deseando el mismo abajo firmado cooperar en cuanto esté de su parte, para que tan honroso, santo y justo deseo sea llevado a efecto, de acuerdo con el Sr. Ministro de Bolivia, que toma en este negocio igual interés al que toma el abajo firmado, tiene la honra de proponer su mediacion para que de parte de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, se nombre una Comision que, uniéndose a otra nombrada por el Exmo. Sr. Director Provisorio, discutan y determinen ambas los términos en que se puede llegar a una Convencion de paz; sugeta esta Convencion, como es natural, a la ratificacion de las Altas partes Contratantes, debiendo las mencionadas Comisiones reunirse en un lugar de la ciudad, en la que se neutralice un espacio de terreno bastante para seguridad de los Comisionados, y tranquilidad de la discusion. Para este fin, el abajo firmado recordaria la casa denominada del Sr. Unzué en la calle de la Federacion.

Si estas proposiciones por tanto mereciesen la honrosa aprobacion de S. E. el S. Gobernador, y así fuese participado al abajo firmado, regaria él tambien a S. E. que se dignase ademas designar el dia y la hora en que por parte de S. E. podrian tener principio los trabajos de las Comisiones, a fin de que la neutralizacion del terreno dure el tiempo suficiente, que a juicio del infrascripto será desde las diez de la mañana hasta la conclusion de los trabajos diarios de las Comisiones.

El abajo firmado solicita de S. E. el Sr. Ministro y Secretario de Estado de la Provincia de Buenos Aires, que tenga la bondad de llevar al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador cuanto queda expuesto; y aprovechandose de la ocasion ofrece el mismo abajo firmado a S. E. las respetuosas expresiones de su particular estima y consideracion.

Rodrigo de Souza da Silva Pontes.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores. } Buenos Aires, Abril 22 de 1853.

Al Exmo. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil, Caballero Comendador D. Rodrigo de Souza da Silva Pontes, &a, &a.

El infrascripso ha tenido la honrosa satisfaccion de recibir y elevar al conocimiento de S. E. el señor Gobernador, la nota de V. E., fecha 20 de este mes, en que, haciendo justicia al Gobierno de esta Provincia, sobre los deseos que le animan para arribar a un acomodamiento, que haga cesar la guerra actual, manifiesta V. E. iguales deseos y los que animan en tal sentido al Señor Encargado de Negocios de Bolivia, y propone su mediacion para que el Gobierno nombre una Comision, que unida a otra del general Urquiza, pueda tratar y discutir los términos en que haya de verificarse una Convencion de Paz, sujeta, como es natural, a la ratificacion de ambas partes contratantes.

Con este motivo, al indicar V. E. para punto de reunion de las Comisiones, la casa del Sr. Unzué en la calle de la Federacion, y la conveniencia de neutralizar un terreno bastante para seguridad de aquellas, y tranquilidad de la discusion, solicita se designe el dia y hora en que por parte del Gobierno del infrascripto, podrian tener principio los trabajos de dichas Comisiones.

Grato es al infrascripto, cumpliendo las órdenes de S. E. el Sr. Gobernador, manifestar á V. E., que el Gobierno de la Provincia siempre ha deseado y desea la Paz de que tanto necesita esta infortunada tierra, para reponerse de los sensibles quebrantos que le ha causado la desoladora guerra que nos aflige.

Para lograr la Paz, una Paz digna, honrosa y durable, el Gobierno ha hecho desde el 7 de Diciembre último, cuantos esfuerzos han estado en su mano, sin ahorrar sacrificio de ningun género, y hasta comprometiendo en algo la dignidad misma del Gobierno. V. E. que reside entre nosotros desde esa época, ha sido testigo de todos los actos del Gobierno en pro de la Paz.

Hoy que V. E. y el Sr. Encargado de Negocios de la República de Bolivia, tan digna y amistosamente proponen su estimable mediacion á fin de hacer cesar la guerra que sostiene el Gobierno contra las fuerzas que manda S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Entre Rios, el infrascripto se complace en declarar á V. E. que el Gobierno de la Provincia, constante en sus ardientes deseos por la Paz, acepta la mediacion ofrecida por V. E. y el Sr. Encargado de Negocios de Bolivia; agradeciéndoles del modo mas encarecido el noble y humano interés que ha guiado á V. E. y á dicho Sr. Encargado de Negocios, al ofrecer su respetable mediacion.

En consecuencia el Gobierno ha nombrado ya instruido y autorizado competentemente á las personas que deben componer la comision que por parte de este Gobierno concurrirá en union con la comision que nombre S. E. el Sr. General Urquiza, á la casa del Sr. Unzué, segun V. E. se sirve proponerlo, para tratar sobre el importante objeto del restablecimiento de la Paz.

El dia en que ambas comisiones puedan reunirse, si en ello no hay inconveniente, sera el 28 del corriente a las diez de la mañana segun igualmente lo proponen V. E. y el Sr. Encargado de Negocios de Bolivia.

Tan pronto como V. E. se sirva indicar al Gobierno la aceptacion por parte de S. E. el Sr. General Urquiza del parage y dia en que deben reunirse dichas Comisiones, el Gobierno dictará sus órdenes á fin de que por parte del Ejército de la Ciudad, se cumpla estrictamente la neutralizacion del espacio de terreno bastante para seguridad de los comisionados, y tranquilidad de la discusion.

El Gobierno se complace en aceptar la indicacion que hace el Sr. General Urquiza de que los Sres. Ministros mediadores concurran á las conferencias; y por su parte se permite tambien rogar á V. E. quiera hacer este sacrificio que sin duda alguna contribuirá poderosamente á que se logren los objetos que V. E. y el Gobierno se proponen.

Cumplidas las órdenes del Exmo. Sr. Gobernador, el infrascripto aprovecha esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de su alta consideracion é íntimo aprecio por la distinguida persona de V. E.

Lorenzo Torres.

Legacion de Bolivia. }

Buenos Aires, Abril 20 de 1853.

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires.

Señor:

El infrascripto, Encargado de Negocios de Bolivia en la Confederacion Argentina, tiene el honor de dirigirse á S. E. el Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de Buenos Aires, para manifestarle el sentimiento con que se ha instruido de que las vias de negociacion estén interrumpidas entre la Plaza y el campo sitiador, y que la cesacion del armisticio y el rompimiento de hostilidades hayan tenido lugar.

En tal situacion el infrascripto, que no puede ser indiferente á la actualidad desgraciada de la benemérita Provincia de Buenos Aires, y que no podria serlo sin contrariar la altura de la política de su Gobierno, y sus honorables deseos por la tranquilidad completa y engrandecimiento de los Estados limítrofes a Bolivia, tiene la honra de ofrecer su amistosa mediacion a S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, y la sinceridad de sus buenos oficios, con el objeto de que, volviendo los beligerantes a un inmediato contacto, puedan en una estipulacion solemne, sobre bases equitativas y conciliatorias, celebrar una paz honrosa y duradera. Así se alejará de las familias el luto y desolacion que las amaga, y la division y las pasiones que en la guerra civil abren un abismo de ódios y persecucion, que contraría el porvenir de las naciones.

El infrascripto persuadido igualmente, por los ejemplos de la historia, que el triunfo por las armas en la lucha de los partidos, no es mas que una tregua escrita con sangre, que principia con la impotencia del vencido, y que subsiste unicamente mientras la impotencia dura; estima sus buenos oficios para coadyuvar á la cesacion de la guerra, como uno de los primeros deberes que compete al representante de un Gobierno Americano, amigo comun de los belijerantes. El infrascripto desea que ella termine pacificamente, y que sea esta vez la última que sufra la benemérita Provincia de Buenos Aires, y la última vez tambien que la sangre argentina se haya derramado en su suelo exuberante, en que la Providencia parece hubiera pretendido ostentar la magnitud de su poder.

Convencido el infrascripto que el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia aceptará la mediacion que decididamente ofrece, por las seguridades tendentes á la paz que ha recibido personalmente de S. E. el Sr. Ministro, lo mismo que a nombre de su Gobierno; tiene el honor de espresar, que hallándose animado de los mismos sentimientos el Sr. Ministro Plenipotenciario del Brasil, en esta fecha interpone tambien su mediacion respetable, quedando convenido que ambos agentes Diplomáticos obrarán conjuntamente, sin omitir ningun esfuerzo para alcanzar el noble objeto que se proponen.

En este concepto y de perfecto acuerdo con el ilustrado representante de la corte Brasilera, tiene el infrascripto la honra de someter a la consideracion de S. E. el Sr. Gobernador, las proposiciones siguientes:

Primera—El nombramiento de una Comision, autorizada é instruida debidamente.

Segunda—La aceptacion de la casa del Sr. Unzué situada en la calle de la Federacion, entre las dos líneas enemigas, para el lugar de reunion y conferencias de las dos comisiones.

Tercera—La neutralizacion de la calle en que está situada la casa referida, desde las diez de la mañana hasta la hora de la tarde en que ambas comisiones terminen su reunion, y por los dias que ella dure.

Si el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia tuviere a bien aceptarlas, el infrascripto con conocimiento de su resolucion, y de la del Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina, a quien dirige igual nota en esta fecha, tendra el honor de ocuparse de cuanto fuere necesario, para que pueda designarse el dia en que deben abrirse las conferencias.

El infrascripto tiene el honor de aprovechar de esta ocasion para renovar á S. E. el Sr. Ministro á quien se dirige, el homenage de su mas distinguida consideracion.

J. de la Cruz Benavente.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores. }

Buenos Aires, Abril 22 de 1853.

Al Sr. Encargado de Negocios de la República de Bolivia, Caballero D. Juan de la Cruz Benavente.

El infrascripto ha tenido la honrosa complacencia de poner en conocimiento de S. E el Señor Gobernador la nota de S. S. fecha 20 de este mes, en que haciendo una manifestacion de los nobles sentimientos, que animan á S. S., de acuerdo con la política de su ilustrado Gobierno, sobre la cesacion de las calamidades que pasan actualmente sobre la Provincia y las que puede acarrear esa situacion no arribando á una estipulacion solemne de Paz sobre bases equitativas y conciliatorias, ofrece S. S. al Gobierno del infrascripto su amistosa mediacion al efecto; y espresa ademas que, convencido de que él la aceptará por las seguridades dadas por S. S. en este sentido; y habiendo el Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil, animado de iguales sentimientos, ofrecido tambien su mediacion, queda convenido que ambos agentes diplomáticos obrarán conjuntamente para alcanzar el noble objeto que se proponen.

A este laudable y digno fin S. S. se sirve someter á la consideracion de S. E. el Sr. Gobernador las siguientes proposiciones—

Primera—El nombramiento de una comision autorizada é instruida debidamento.

Segunda—La aceptacion de la casa del Sr. Unzué, situada en la calle de la Federacion, entre las dos líneas enemigas, para el lugar de reunion y conferencias de las dos Comisiones.

Tercera—La neutralizacion de la calle en que está situada la casa referida, desde las diez de la mañana hasta la hora de la tarde en que ambas comisiones terminen su reunion, y por los dias que ella dure.

Y por último, anuncia á S. S. que aceptadas dichas proposiciones, y con conocimiento de la resolucion de S. E. el Sr. Gobernador, y la del General Urquiza, a quien dirige igual nota, se ocupará de la designacion del dia en que deben abrirse las conferencias.

El Gobierno del infrascripto, participando sinceramente de iguales sentimientos, á los que S. S. se sirve expresar, ha ordenado al infrascripto manifieste á S. S. el vivo aprecio en que los tiene, y la satisfaccion que ha experimentado al instruirse de ellos.

Es bien notorio á S. S. que por lograr una paz, pero honrosa, digna y durable, el Gobierno ha hecho desde el 7 de Diciembre último, cuantos esfuerzos han estado en su mano, sin ahorrar sacrificio de ningun género, y hasta comprometiendo en algo su dignidad misma—Innumerables actos del Gobierno en pró de la paz, han pasado á la vista de S. S.

Hoy que S. S. y el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil, tan digna y amistosamente proponen su estimable mediacion, a fin de hacer cesar las calamidades de la guerra actual que sostiene el Gobierno contra las fuerzas que manda S. E. el Sr. Gobernador de Entre-Rios, el infrascripto se complace en declarar á S. S. que el Gobierno de la Provincia constante en sus ardientes deseos por la paz, acepta la mediacion conjuntamente ofrecida por S. S. y el expresado Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil, agradeciéndoles del modo mas encarecido, el noble y humano interés que los ha guiado al ofrecer su respetable mediacion.

En consecuencia, el Gobierno ha nombrado ya instruido y autorizado competentemente á las personas que deben componer la Comision que por parte de este Gobierno concurrirá en union con la Comision que nombre S. E. el Sr. general Urquiza á la casa del Sr. Unzué, segun S. S. se sirve proponerlo, para tratar sobre el importante objeto del restablecimiento de la Paz.

El dia en que ambas comisiones puedan reunirse, si en ello no hay inconveniente, será el 28 del corriente á las 10 de la mañana, segun S. S. y el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. Imperial lo proponen.

Tan pronto como S. S. se sirva indicar al Gobierno la aceptacion por parte de S. E. el Sr. general Urquiza, del parage y dia en que deben reunirse dichas comisiones, el Gobierno dictará sus órdenes á fin de que por parte del ejército de la Ciudad, se cumpla extrictamente la neutralizacion del espacio de terreno bastante para la seguridad de los Comisionados y tranquilidad de la discusion, por los dias que ella dure.

El Gobierno se complace en aceptar la indicacion que hace el Sr. general Urquiza, de que los Sres. Ministros mediadores concurran á las conferencias, y por su parte se permite tambien rogar á S. S. quiera hacer este sacrificio, que sin duda alguna contribuirá poderosamente á que se logren los objetos que S. S. y el Gobierno se proponen.

Cree el infrascripto que de este modo se satisfacen por ahora los objetos de las proposiciones que S. S. somete á la consideracion del Gobierno; y cumplidas así las órdenes que de él ha recibido, aprovecha el infrascripto esta ocasion para reiterar á S. S. las seguridades de su alta consideracion, y distinguido aprecio.

Lorenzo Torres.

Legacion de Bolivia. }

Buenos Aires, Abril 26 de 1853.

Señor:

El infrascripto, Encargado de Negocios de Bolivia, ha tenido el honor de recibir el dia de ayer la apreciable comunicacion de S. E. el Sr. Torres, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de Buenos Aires, de fecha 22 del presente mes, en la que se sirve hacerle saber, que el Exmo. Gobierno de la Provincia acepta la mediacion en los términos que el infrascripto tuvo el honor de ofrecerla, de acuerdo con S. E. el Sr. Ministro Plenipotenciario del Brasil; y que ha nombrado las personas que deben componer la Comision Negociadora para que, con la nombrada por el Exmo. Sr. Director Provisorio, se ocupen de los arreglos que han menesterse para la pacificacion de la Provincia, y en que se sirve manifestarle tambien, que se ha fijado en el dia veinte y ocho del corriente á las diez de la mañana, para la reunion de las Comisiones en la casa del Sr. Unzué, y la conformidad de S. E. el Sr. Gobernador para que los Ministros mediadores asistan á las conferencias.

El infrascripto que está convencido de los elevados sentimientos del Exmo. Gobierno de la Provincia, mira con placer que se haya aceptado la mediacion combinada, y tiene el de poner en su conocimiento que ella ha sido igualmente aceptada por el Exmo. Sr. Director Provisorio, quien ha nombrado en consecuencia la Comision respectiva.

Solicito el infrascripto por que este primer paso conducente á la conciliacion sea seguido por el mas próspero resultado en las negociaciones que deben abrirse con las conferencias, tiene el honor de espresar que de acuerdo con los deseos de S. E. el Sr. Director, y en conformidad con su Honorable Colega, ha designado el mismo dia veinte y ocho, á horas once de la mañana, para la reunion de las dos Comisiones en la casa del Sr. Unzué.

El infrascripto se complace tambien de poner en conocimiento de S. E. que el Exmo. Sr. Director está dispuesto á dar las órdenes necesarias, para que quede neutralizada la calle de la Federacion en que está situada la casa del Sr. Unzué, órdenes que el Sr. Ministro se sirve hacerle saber, que su Gobierno expedirá igualmente.

Obligado el infrascripto por la consideracion que debo á S. E. el Sr. Gobernador de creer necesaria su presencia en las conferencias, de acuerdo con la que tambien ha recibido del Exmo. Sr. Director; se hace un deber en expresar al Sr. Ministro para que tenga á bien asegurarlo á S. E. que el infrascripto acepta tan distinguida honra para interponer sus oficios amigables y conciliatorios entre los Sres. Comisionados, quedando siempre dispuesto para prestarse gustoso a cuanto S. E. pueda estimar oportuno para hacer cesar las calamidades de la guerra civil en esta benemérita Provincia y restablecer la perdida armonia entre los ciudadanos de ella.

El infrascripto que considera concluidos los preliminares para la reunion de las Comisiones, tiene el honor de reiterar al Sr. Torres el homenage de su alta estimacion.

J. de la Cruz Benavente.

A S. E. el Sr. Torres, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires.

Legacion del Imperio del Brasil en la Confederacion Argentina.—Buenos Aires, 27 de Abril de 1853.

El abajo firmado del Consejo de S. M. el Emperador del Brasil, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de la Confederacion Argentina, tiene el honor de acusar recibo de la nota que con fecha 22 del corriente dirigió al abajo firmado S. E. el Sr. Ministro y Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires, en respuesta a otra del 20 del mismo corriente mes.

Por el tenor de la nota cuyo recibo acaba de acusar, vió el abajo firmado con el mas vivo placer que S. E. el Sr. Gobernador animado siempre de los mas sinceros deseos de terminar por medio de una conciliacion el deplorable estado de guerra civil, que aflije la Capital y la Provincia de Buenos Aires, ha aceptado la mediacion que el abajo firmado de acuerdo con el Sr. Encargado de Negocios de Bolivia habia ofrecido a S. E. por la mencionada nota del 20 del que rige.

El abajo firmado despues de agradecer con el mas profundo reconocimiento la confianza que S. E. el Sr. Gobernador deposita en los buenos oficios del mismo abajo firmado, que ademas son inspirados no solo por sentimientos personales, sino tambien por el espíritu de nunca desmentida benevolencia del Gobierno Imperial para con esta Provincia y toda la Confederacion, se apresura a significar que aceptará el honroso encargo de asistir a las conferencias de las comisiones en la persuasion de que se halla autorizado a concurrir con las consideraciones, observaciones y reflexiones, que puedan ocurrirle, para que se alcance este gran *desideratum*, a la paz.

El abajo firmado tiene la satisfaccion de observar que la mediacion ha sido igualmente aceptada por el Sr. Director Provisorio.

En cuanto a la designacion del lugar, del dia, y de la hora para la reunion de las Comisiones cree el abajo firmado que de una y otra parte están de acuerdo; y por esto no vé dificultad para que la reunion de las Comisiones tenga lugar mañana.

El abajo firmado saluda a S. E. el Sr. Ministro con el mas profundo respeto y consideracion.

Rodrigo de Sousa da Silva Pontes.

El Ciudadano Irineo Portela. }

Buenos Aires, Abril 25 de 1853.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Lorenzo Torres.

Acatando debidamente la eleccion que el Superior Gobierno se ha dignado hacer en mi persona, incorporándome en la Comision, que por parte de este Gobierno debe reunirse a la que forma el Sr. General Urquiza para tratar sobre el restablecimiento de la paz en la Provincia y demas objetos relativos, séame permitido al dimitir tan honrosa comision elevar a la consideracion de V. S. las reflexiones siguientes—

Estancar la sangre que las pasiones encolerizadas derraman y ven correr impasiblemente, debe ser a todo trance el objeto capital de los Comisionados. "A todo trance," digo, aunque para ello concurran empapados en lágrimas los ornamentos sagrados de la razon y la justicia misma. Pero si es preciso desnoblecer la verdad y el honor de la Provincia y de la Nacion, bajo las apariencias de una conveniencia ilusoria y fugaz, yo resistiré, y si este acendrado sentimiento puede ser clasificado de desmoderado por algunos, no llevando el prestijio de sus esperanzas, no quiero ser ni en el concepto de ellos, el pretesto que desincline el juicio imparcial y prudente, si no se arriba a la paz, de las verdaderas causas que obstan é inutilizarán los esfuerzos del Gobierno.

Yo no conozco en este género de negocios otra ciencia ni otra habilidad que la sana intencion, la franqueza; y la buena fé. Deseo la paz, y si poniendo en juego estos elementos puedo desafinar el acuerdo que a ella conduzca, renunciando al honor de hacer parte de la Comision, habré cooperado negativamente a ella, y llenado positivamente, y de todo punto, mis mas ardientes deseos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Irineo Portela.

Ministerio de Gobierno. }

Buenos Aires, Abril 26 de 1853.

Al Ciudadano Dr. D. Irineo Portela.

El infrascripto ha recibido y elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gob[illegible] Vd. fecha de ayer, sometie[illegible] del Gobierno de las razones que lo inducen á dimitir el cargo que se le confió por la nota de 22 del corriente.

El Gobierno ha tomado en consideracion la enunciada nota de Vd., y aun cuando reconoce que sus observaciones son emanadas de una excesiva delicadeza por parte de Vd., no encuentra suficientes los motivos que lo inducen a declinar de la aceptacion del honorifico cargo con que lo ha distinguido el Gobierno.

Reconociendo, como reconoce en Vd., un elevado patriotismo, un deseo vehemente por una paz honrosa y digna, como la desea el Gobierno, como la deseamos todos, el Exmo. Sr. Gobernador ha procurado que las personas que concurran á buscar esa paz, por parte de este Gobierno reunan las calidades que adornan á Vd. y ademas una sana intencion, y una franqueza y buena fé intachables.

Desde que el Gobierno solo aceptará una paz que no afecte en nada los sagrados derechos, el honor y los intereses de la Provincia, y de la causa que defendemos y sostendremos á todo trance, si esa paz es imposible, el Gobierno no puede aceptar la renuncia de Vd.

Lejos de ello, espera que Vd., instruido de esta nota, se prestará deferente á rendir á su Patria el nuevo servicio que le reclama, concurriendo con los Sres. Tejedor y Obligado á discutir y arreglar la paz, si es posible, con los Sres. que nombre por su parte el Sr. general Urquiza.

Dios guarde á V. muchos años.

LORENZO TORRES.

El Ciudadano Irineo Portela.

Buenos Aires, Abril 27 de 1853.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Lorenzo Torres.

He recibido la nota de V. S. fecha de ayer en que se sirve hacerme conocer que el Exmo. Gobierno no encuentra suficientes los motivos en que fundaba la dimision que presenté del cargo de miembro de la Comision que debe tratar de la paz con la que haya nombrado el Sr. General Urquiza.

Puesto que el Superior Gobierno continúa á honrarme con su confianza en términos de que yo no me considero digno, acepto, Señor, el honroso cargo de que antes me habia escusado; y llenaré mi deber, si no con la capacidad necesaria en este caso, con todo el interés que inspira la justicia de nuestra causa, y de la humanidad sacrificada cruelmente por los horrores de la guerra.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Irineo Portela.

Inspeccion General de Armas.

Buenos Aires, Abril 16 de 1853.

Al Sr. Ministro y Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, Brigadier General D. José María Paz.

En cumplimiento del Decreto de V. S. fecha de ayer, recaido en la adjunta nota de esta Inspeccion General de Armas, fué comisionado el Ayudante ciudadano D. Dámaso del Campo, para que pasase a la casa del Teniente Coronel D. Ciriaco Diaz Velez, a efecto de tomar nuevo conocimiento acerca del paradero de dicho Diaz Velez, y la señora de este contestó al Ayudante comisionado, que no estaba su esposo en casa; indagando entonces el Oficial a que hora se le podria encontrar, pues tenia necesidad de verlo, contestó la señora que para que lo buscaban, que ya lo habian ido a buscar varias veces, y que muy bien sabian que estaba con los *guasos*, acentuando este dicho con un tono que no deja duda de ser verdad.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. en cumplimiento del citado decreto, y a los fines convenientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Gervasio Espinosa.

Abril 27 de 1853.

Désele de baja en la órden General del Ejército por desertor; a sus efectos vuelva a la Inspeccion General, comuníquese a la Contaduria y publíquese.

Rúbrica de S. E.

PAZ.

El 2.° Comandante del Parque de Artilleria.

Buenos Aires Abril 18 de 1853.

Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina, Brigadier General D. José María Paz.

Cuando el infrascripto aceptó la honrosa comision que desempeña en este establecimiento, dijo á V. E. para conocimiento del Superior Gobierno, que lo haria con celo y patriotismo. Con iguales sentimientos ha servido al pais desde 1810; y empleado de treinta y tantos años jamás ha admitido otra compensacion, gratificacion ó emolumentos que los sueldos que le han sido designados por la ley.

En esta virtud el que firma ruega al Sr. Ministro, se sirva hacer que el Superior Gobierno disponga como fuera de su agrado de la gratificacion que para alimentos le ha sido destinada, y cuya suma de la semana vencida, existe en poder del habilitado D. Luis Masariegos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

J. Valentin Cardoso.

Abril 27 de 1853.

Contéstese agradeciendo á nombre del Gobierno su generosa donacion y publíquese.

Rúbrica de S. E.

PAZ.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, ABRIL 28 DE 1853.

Homenage de gratitud y respeto.

Nuestras palabras escritas con el objeto de estimular al Gobierno á dar un pronto y eficaz apoyo á la familia del malogrado Pittaluga, no han hecho mas que interpretar lo que la autoridad estaba dispuesta á hacer. La sentida carta que el Sr. Ministro de la Guerra ha dirijido á la viuda del Comandante de la *Chacabuco* que publicamos hoy, asi como la contestacion de la señora, mostrará á nuestros lectores cuan solicito anda el Gobierno en consolar, en cuanto está en él, y en cuanto lo consienten perdidas irreparables, á los que son víctimas de estas.

Rafael Pittaluga natural de Génova, jóven de 28 años, no es de ahora que habia empezado á prestar sus servicios á la buena causa en el Rio de la Plata. En Montevideo habia pertenecido primero a la Legion Italiana, y mas tarde habia desempeñado el cargo de oficial abordo de la escuadrilla. En ambos puertos ha merecido siempre la aprobacion del hombre que todos los nobles corazones del mundo respetan y aman, del General Garibaldi.

En el combate naval del 18 concluyó su gloriosa carrera haciendo el último sacrificio á la causa de la libertad por esta tierra, que no era la de él, y á la cual él servia con el afecto y la devocion de un hijo, porque la libertad es el patrimonio de toda la humanidad, y él lo sentia en su corazon de patriota italiano.

Hé aquí las cartas—

Sra. Da. Josefina María de Pittaluga—

Muy Sra. mia:

Tengo encargo del Gobierno, para espresarle cuanto es su pesar, por la pérdida que Vd. ha sufrido. En vano procuraria buscar palabras, que puedan mitigar su amargo dolor, pero si las encuentro para decir, que, al morir su digno esposo, combatiendo voluntariamente por este pueblo, que era su patria adoptiva, nos han legado un bello ejemplo al mismo tiempo que ha dejado á su desconsolada familia, una herencia de honor, de mérito y de gloria. La patria no será ingrata, y el Gobierno al recomendarme se lo asegure en su nombre, me manda ponga á su disposicion seis mil pesos que le asigna para lutos, sin perjuicio de la viudedad a que tiene Vd. un derecho lejítimo.

Yo cumplo esta órden con la mas grata satisfaccion, si bien es con el sentimiento que ella no imponga el deber de renovar la herida que sin duda despedaza su corazon. Soy con la mayor consideracion su muy obsecuente servidor

Q. B. S. P.

JOSE MARIA PAZ.

Buenos Aires, Abril 25 de 1853.

Sr. Ministro D. José María Paz—

Muy Sr. mio:

Tengo el honor de acusar recibo de la apreciable carta que V. E. en nombre del Gobierno, tuvo á bien dirigirme en fecha 25 del corriente. En medio de mi amargo dolor por la pérdida de mi desgraciado esposo, no puedo dejar de manifestar á V. E. para que lo ponga en conocimiento del Superior Gobierno, mi gratitud por su noble y generoso proceder. Siempre me será satisfactorio el pensar, que al morir mi esposo por su patria adoptiva, y por la causa mas sagrada y mas justa, el Superior Gobierno me ha acompañado en mi dolor, y tuvo á bien el acordarse de la viuda y de los huérfanos de uno de sus defensores.—Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E. con mi mayor consideracion.

Josefina María de Pittaluga.

Buenos Aires, Abril 26 de 1853.

Hemos suprimido nuestro artículo de fondo de hoy, por haber tenido á última hora, informes que desvanecian la base toda en que estaba fundado, y por consiguiente los corolarios que de ella habiamos deducido.

Baldomero Garcia y el general Urquiza

Algunas personas han pasado por esta imprenta á verificar la originalidad de la carta de Baldomero Garcia que publicamos ayer, muchas de ellas de las mas respetables del pais é individuos que han estado en trato diario con el referido Garcia, tenemos la satisfaccion de anunciar que han fallado ser *auténtica*. Se suplica á todo el que quiera verla, pase á esta imprenta donde estará á la vista.

NOTICIAS

—BALAS POR ELEVACION.—Ya hemos dicho antes de ahora que los enemigos dando curso a sus instintos brutales se divierten en tirar cañonazos por elevacion.—Esta mañana irritados sin duda por la corrida que han sufrido, principiaron a desfogarse dando tiros al aire: una de estas balas cayó esta mañana en la calle de la Federacion como seis cuadras de las trincheras sacando un pedazo a una de las piedras del empedrado, yendo de rebote a arrebatar una pierna al vasco que limpiaba el farol de la esquina, y poco mas adelante otra pierna a otro vasco, por el mismo parage del anterior.

—LA COMISION.—La comision nombrada por el Gobierno, compuesta de los Doctores Tejedor, Portela y Obligado, a consecuencia de la mediacion ofrecida por los Sres. Ministros Brasilero y Boliviano, salió hoy a las once y media de la mañana al punto indicado para las conferencias.

—GUERRILLAS DE HOY.—En la madrugada de este dia se hizo una salida por los cantones al Sud de Lorea, que se hallan al mando del Mayor Córdova, con dos compañias del Batallon de Policia con el objeto de sorprender una guardia enemiga, lo cual no se consiguió completamente por haber sido sentida nuestra emboscada; pero apenas se hizo el amago de la carga, huyeron los enemigos en todas direcciones tirando sus armas, dejando en el campo cuatro caballos ensillados, 4 fusiles y llevando algunos muertos y heridos, comprometiéndose una guerrilla en que por nuestra parte solo tubimos un soldado contuso y un fusil roto de bala.

Poco despues salió la legion Italiana con una pieza de artilleria llevando al comandante Olivieri a la cabeza, para distraer la atencion del enemigo, avanzando a mas de cinco cuadras de la trinchera, y comprometiendo un fuerte escopeteo a tiro de pistola, en los momentos en que el enemigo alarmado traia nuevas fuerzas en proteccion de su linea.

Habiendo llegado en esa circunstancia el gefe del Estado Mayor al lugar del combate, mandó tomar las disposiciones convenientes para la retirada, visto lo cual por el enemigo, se animó a hacer un amago de carga con infanteria y caballeria, el cual fué rechazado por una carga a la bayoneta dando vuelta caras el enemigo que fué quemado por la espalda en el espacio de dos cuadras, dejando en su derrota un oficial y dos soldados muertos y llevando muchos heridos; y no se hubiesen detenido en su fuga a no haber encontrado en su camino dos escuadrones de caballeria que venian en su proteccion, los cuales tambien tuvieron que retroceder ante los fuegos del reducto de la calle de la Victoria, bajo los cuales se efectuó una segunda retirada. Habiendose animado el enemigo a picar nuestra retaguardia, fué rechazado por una tercera carga dirigida contra tres puestos que ocupaba, huyendo vergozosamente y dejando a nuestras valientes tropas dueñas de las posiciones, teniendo que lamentar por nuestra parte la muerte de un legionario y cuatro heridos de bala de fusil, uno de los cuales ha sido amputado.

Mientras este combate tenia lugar el General Hornos con la caballeria arrollaba las fuerzas enemigas a la derecha del Molino de Viento, cuyas avenidas principales, eran sostenidas por fuerzas del cuarto Batallon de Nacionales mandado por el Mayor Andrade las que causaron algun daño al enemigo con sus fuegos, sin recibir mas daño que un oficial herido, que es el Teniente D. José María Morales.

En la calle de la Federacion que se habia mandado neutralizar no ha tenido lugar ningun combate, apesar de que el enemigo colocó en su prolongacion "una pieza de artilleria con la que hizo algunos disparos." Tales han sido *los preliminares de paz.* Los Comisionados de una y otra parte al reunirse, en el punto en que deben tener lugar sus conferencias habrán, percibido el olor de la pólvora y habran visto el suelo regado con la sangre de los que prefieren la muerte á la ignominia, y la guerra á la paz de los esclavos.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte

DIA 26—3.ª PUBLICACION.

Juan A. Mansebo, Pedro Ansoverria, Catalina Carrot con 4 hijos menores, Santiago Brusoni, Luis Devoto, Cirilo Fossati, Carlos Corellos, Juan B. Ricarc, Cadet Aizaguirre Jorge Buttner, Gregorio Dañovaitia, Fernando Ramos, Domingo Seco, Ambrocio Bentancor, Guillermina Diaz de Pillado con su hermana Carolina la sirvienta Manuela Lopez y 1 niño, Federico Basconzelo, Luis Botaro, Fortuna Rivera [morena] con Eustaquia Gonzalez, Lizier Begué con su esposa Martina, Estevan Rams y Rubert....Montevideo
Josefa Sangias....España.
Bautista Aprestegui....Francia
Hyran Gilmore, Susana Spring con cuatro hijos menores y dos sirvientes....E'dos Unidos
Eduardo Westermayer, Antonio Guastavino, Cayetano Martinez (moreno), Juan Cabinon....Entre-Rios.
Francisco Fabarro, Enrique Montassier, Agustin Gabiña....Rosario.
Gerónimo Matharau, Benigno Allende....Victoria.
Santiago Barraisno, Cesar Frasineti, Blanca Buero con dos hijos menores....Génova.
Pedro Guillani con 1 hermano menor, Pedro Lafitt, Alejos Lousteau, Victor Bonnighausen, Américo Gonzalez de Morais, Ricardo Gonzalves Cordero....Rio Janeiro
Rosa Ligarra con 5 hijos menores, Fermina Alefina con dos hijos menores....Colonia

DIA 27—2.ª PUBLICACION.

José Maria Farran, Juan Merman, Fani Richet, Santiago St. Cruz, José Toribio Conlazo, Juan Montano con su hijo Juan, Francisco Rodriguez, José Dominguez, Simona Vengoechea, Francisco Castrapudin con su Esposa Antonia y dos hijos menores, Juana Idiart, Eduardo Texerino, Juan Manuel Ledo, José Lopez, Bernardo Iturraspe George H. Tucker....Montevideo
Beltran Arriet, Juan Halty, Sebastian Juarena, Francisco Arce, Felipe Cante con su esposa Juana y cuatro hijos menores, Olegerio Oromi con su esposa Dionisia y dos hijas, Juan Elorguy, José Bertora con su hijo Fernando, Jacinto Rubio con su esposa Benita Calvo y un hijo menor, Emilio Duton....Entre-Rios
José Billoch....Uruguay
Domingo Blanco....Carmelo
Bartolomé Barros....Colonia
Francisco Benito Perez....Lima
Juan Stabler, Ignacio Mathis, Luis Kiebeler....Rio Janeiro
Beltran Casenave, Paulino Amespil, Pedro Rodriguez, José Olivero, Juan Ventura Martin....Rosario

DIA 28—1.ª PUBLICACION.

D. Adolfo Vidal, Manuela Dasso, Juan Michelet, Manuel Frias, José Sigury con un hijo menor, Santiago Sanguinetti, Dolores Franca con dos hijos menores, Maria Salvatierra, Blanca Panissa con dos hijos menores, Francisca Lobo con una hija menor, Bartolo Rocca con su esposa Tereza y dos hijos menores, Francisco Grafino, Juan Christemen, Antonio Dovo, Martin Serrato, Juan Bautista Latallada, Martin Mondobels....Montevideo
Tereza P. de la Torre con su hijo Antonio y una sirvienta, Juan Delfino, Concepcion Cordero con su hija Josefa Gonzalez....Gualeguaychú
Carlos Rolls con su esposa Emilia Ballestera y su cuñado....Mercedes
Ignacio Campbell....Salto Or'tal
Carlos Laudestoy, Horacio Hareland....Corrientes
Desiré Levy....Francia
José Duval....Rosario
Alejandro Moon, Federico Hughes....Entre-Rios
Domingo Gaye....Rio Janeiro

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 27.

Havre, el 12 de Febrero y de Montevideo el 23 del corriente, barca francesa *Feliz*, de 236 tons., cap. Duhait; cargada y consignada á Antonio Danoyer.

Hamburgo, el 15 de Noviembre y de Montevideo el 18 del corriente, goleta hamburguesa *Atlantic Ocean*, de 18 tons., cap. Hans Nagel; cargada y consignado á Otte Rosenthal y Ca.

Barcelona, el 12 de Febrero, bergantin español *Casique*, de 160 tons., cap. Buenaventura Austrich; cargado y consignado á Narciso Martinez é hijos.

Dia 28.

Colonia, bergantin ingles *Maria*.

Bergantin español.

HAN ABIERTO REGISTRO.—DIA 28.

España, fragata española *Nueva Guattemala*; por E. A. Green.

Nueva-York, bergantin sardo *Antoinette*; por idem.

Génova, polacra sarda *Sacrafamilia*; por Jacinto Caprile.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 27.

Inglaterra, barca inglesa *Ministril*; por Hughes hermanos—con 6086 cueros vacunos salados, 42 pipas sebo, 13,000 caracúes.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, bergantin goleta nacional *Rama Negra*, el sábado 30 del corriente á las 3 de la tarde.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.

Saldrá el el tiempo lo permite el Jueves 29 del corriente, la goleta paquete oriental *PALOMA*, admite pasageros [illegible] ocurran al escritorio de Estevan Risso, calle Nueva núm. 4. a26—3p

Para Génova.

Saldrá sin falta en todo el presente mes la muy velera polacra sarda *SACRA FAMILIA*. Admite carga y pasageros ofreciendo un buen trato. Ocurrase á su consignatario D. Jacinto Caprile calle de Cuyo No. 69. a16—15p

Para el Rosario y el Paraná.

Saldrá á fines de la semana entrante el bergantin goleta n. *Palermo de San Benito*, admite carga y pasageros; para tratar ocurrase al escritorio del Sr. Gandulfo, ó á la calle Santa Rosa núm. 157. a28—5p

El vapor paquete ingles *Prince*, su capitan D. Guillermo Valler, partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Lunes 2 de Mayo á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton, la mala del mes de Abril, y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Sábado 30 de Abril hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a., pasado cuyo término los interesados se hallarán en la precision de ocurrir abordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el *Prince*, metálico &a., pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasage para Montevideo en el *Prince*, serán de hoy en adelante—

En cámara.......... 8 $ fuertes.

Entrepuente.......... 4 id. id.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

Abraham Robinson.

Calle Reconquista, N.° 70, altos.

Para la Australia y las Regiones del oro

El muy hermoso y muy ligero bergantin ingles *MARIA* de porte de 450 toneladas, su capitan Horrell, está ahora fondeado en balizas interiores, y está arreglado de una manera muy superior para la comodidad de los pasageros, teniendo entre puentes muy espaciosos; este buque se hará á la vela dentro de treinta dias de la fecha; los pasageros que deseen tomar pasage pasarán inmediatamente por la oficina del abajo firmado, por donde todos los informes que se necesiten serán dados.

Enrique A. Green,

Corredor marítimo de No.

a8—15p Calle Reconquista núm 50.

Para Cette.

La muy hermosa y velera barca francesa *AUSTRALIE* de 210 toneladas, su capitan P. Halguerette, es buque de primera clase y bien conocido en esta carrera, tiene ya contratado la mayor parte de su cargamento, la cual se está embarcando, y aun puede tomar á flete cueros secos y fardos. Este buque tiene buenas comodidades para pasageros y saldrá en todo el presente mes. Por mas pormenores, véanse con su consignatario el Sr. J. B. Canard, ó con P. E. Le Couteur No. 55 calle de la Reconquista. a16—15p

Para el Havre de Gracia.

La muy hermosa fragata francesa *St. François* de 364 toneladas, su capitan Iremont, tiene ya á bordo la mayor parte de su carga y saldrá dentro de pocos dias; puede tomar aun algunos fardos ó cueros secos. Este buque es nuevo y tiene excelentes comodidades para pasageros, para los cuales el capitan ofrece un trato esmerado. Por mas pormenores véanse con los Consignatarios los Sres. Bineud Lafoureade, ó con

P. E. Le Couteur.

a26—10p No. 55 calle de la Reconquista.

Para Nueva-York.

La muy velera y de primer clase, fragata americana *MARGARET ELIZA*, estará pronta para recibir carga desde el 15 de este mes de Abril, y siendo nueva, ofrece buena oportunidad para los que tengan carga para dicho puerto. Tambien tiene comodidades escelentisimas para pasageros, quienes encontrarán buena cámara y trato durante el viage. Ocúrrase al capitan Adams, ó á Zimmermann Frazier y Ca., calle la Defensa N.° 69. a6—30p

REMATES.

Por Federico Silva.

Artículos de consumo.

En su depósito calle de Representantes No. 133.

El martes 2 de Mayo á las 10 en punto de la mañana se venderán los lotes que estarán á la vista y con la condicion de dinero al contado, cuyo pormenor es como sigue:

1 partida papas del pais frescas, 50 cajones ciruelas, 300 fanegas maiz, 40 cajones jabon blanco, 50 bolsas garbanzos españoles, 12 tercerolas coñac, 20 bolsas alberjas, 18 bolsas galleta, 13 cajones carne de membrillo, 30 sacos orejones descarozado, 150 cestos pasas de higo, 40 sobornales yerba paraguaya superior, 12 tercios idem, 20 cajones sardinas en aceite, 40 cuñetes almidon de trigo americano, 40 barricas azucar y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.

Por cuenta de quien corresponda, 30 docenas esportones esparto, 35 idem espuertas de palma, 40 idem capachos.

POR EL MISMO.

Para los ojalateros.

En la ojalateria calle de la Esmeralda No. 174.

El Lunes 2 de Mayo á las 11 en punto de la mañana se ha de vender al mejor precio todo el surtido de dicha ojalateria, útiles y demas, de cuyo pormenor se dá una parte.

Regaderas de lata, medidas de idem, frascos de idem, candeleros de idem, tazas de idem, asaderas de idem, ollas de id., calentadores, budineras, jaulas, teteras, platos, balanzas, alcuses, braseros, baldes, caños de azotea, arneros, embudos, canillas de bronce, linternas, bombillas, tarros para tabaco de 3 y 4 tamaños, juegos de viandas, cucharas para azucar, encharones, espumaderas faroles, tubos de quinqué, fuentes, pabas grandes, calentadores de baño, moldes de belas, jarros de laton, jarritos para cafe, y otra porcion de latas, como tambien todos los útiles y herramientas de dicho negocio.

Acto continuo.

El mostrador, armazon, una pieza de tablas, un altillo de id. y algunos bancos.

Por Thomas Gowland.

Con competente autorizacion.

Calle Defensa No. 147.

El viernes 29 del corriente á las 9 en punto de la mañana por tener que terminar á las 11, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, los siguientes artículos:

50 barricas azúcar blanca y terciada, 30 cajas mandioca del Paraguay, 20 idem masacote de idem, 30 bolsas alberjas secas, 30 rollos tabaco negro, 10 cajones sardinas en latas, 50 damajuanas cebada inglesa, 100 cajas té perla, 25 idem pitos de tres gruesas, algunos tercios yerba paraguaya y parnaguá, 150 cajas pasas de higo, 20 fardos corchos, belas de esterina, pasta de anchoa, idem de sardina, sardinas de Galicia en cuñetes, papel de estraza, almidon rico de Hamburgo en cuñetes.

Por Vivar y Bellinghurst.

En la casa del Sr. D. Raimundo Mackinlay, calle de Maypú num. 45.

El Martes 3 y Miércoles 4 de Mayo, á las 8 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los útiles, menage y enceres de dicha casa por tener su dueño que ausentarse del pais.

SALA.

1 rico piano ingles con banco, 1 sillon de amacarse forrado en marroquin, 14 sillas asiento de esterilla, 2 estantes de caoba con obras selectas en diferentes idiomas, 1 mesa redonda de caoba, basos para flores de porcelana de la india, espejos con molduras doradas, 1 juego de mesas de la India, alfombrado y varios otros adornos.

ANTE SALA.

1 piano ingles con su banco, 1 mesa redonda de jacarandá, 1 mesa de comer de caoba, sillas de amacarse, id. de niñas de caoba, 1 mesa de la India labrada, y diversos cuadros [obra de gusto] alfombrado y muchos otros adornos.

PRIMER DORMITORIO.

1 cuja de caoba con cortinas y mas adornos, 1 cama de caoba para niños con cortinado etc., lavatorios de caoba, 1 sillon de id., 12 sillas asiento de esterill., 2 guarda ropa de caoba, mesas de consol, espejos, alfombrado, y varios otros adornos de uso.

SEGUNDO DORMITORIO.

1 cuja con cortinados de muselina etc., 1 bidet, 6 sillas norte-americanas, 1 mesa de caoba, lavatorios, 1 canasto de la India para ropa, y varios otros objetos de uso.

TERCER DORMITORIO

Camas con cortinas y demas útiles, sillas norte-americanas, 1 armario de caoba, espejos, alfombrado y varios otros adornos.

COMEDOR.

1 mesa de comer de caoba, 1 aparador de id., 12 sillas norte americanas, 1 relox de 8 dias, servicio de porcelana de mesa y almuerzo, cristales cortados, candeleros de platina, aceiteros de id., bandejas de plata, cucharas, tenedores de id. cuchillos con cabo de id.

BUFETE.

1 escritorio completo, 1 sofá, seis sillas norte-americanas, 5 estantes para libros, 1 barómetro, mapamundi, 1 mesa de caoba 1 alfombra.

PATIO.

4 bañaderas diferentes, chimeneas de fierro con útiles, mesas de cocina, lámparas de id., marquesas etc., 1 carruage de 4 asientos con arreos y una hermosa pareja de caballos, una volanta con arreos completos, sillas inglesas de montar de hombre y señora, id. para niños, y otros artículos que se omiten por su mucha estencion.

AVISOS NUEVOS.

Consultation gratis

Pour les maladies secrètes.

M. Montassier venant de faire une découverte chez les Indiens que nous appellons "Chiricanos," s'offre aux personnes qui seraient atteints de cette maladie, de les traiter. S'adresser au Restaurant de la Douane. a28—10

PERDIDA. El que hubiese encontrado unas hojas sueltas de papel sellado que contienen un escrito y actuaciones de escribano, y quiera tener á bien entregarlas, puede verificarlo en la oficina de hipotecas, donde se le darán las gracias, pues no interesa á nadie, sino al que ha tenido la desgracia de perderlas. a28—3p

AL Sr. D. Julio C. Sanchez, se le desea hablar sobre un asunto que le interesa, calle de la Federacion núm. 138. a28—5p

SE VENDE un piano de muy buenas voces y muy barato; el que se interese ocurra á la calle de San José núm. 82 que encontrará con quien tratar. a28—3p

REMEDIO aprobado y esperimentado del Profesor Gerolamo Pagliano, que cura radicalmente las almorranas, se vende á 40 pesos botella en las calles Santa Rosa núm. 71, Cangallo 244, y en la de Cuyo núm. 45. a28—3p

SE NECESITA un jóven que sea practico para un almacen de comestibles y bebidas; se prefiere que sea español. En la calle de Representantes núm. 57 darán razon. a28—5p

A LOS ALMACENEROS.

Se venden unos pocos tercios de yerba paraguaya de la mejor que hay en plaza, y unas pocas petacas de tabaco paraguayo de Villa-rica, se darán á un precio mas bajo que el corriente de plaza. Ocúrrase calle del Perú num. 153, ó á la de San Martin núm. 289. a28—3p

COCINERO. Se necesita uno que sepa desempeñar su oficio, calle la Defensa núm. 105. a28—5p

A LOS PANADEROS.

Maquinas para amasar pan Se han recibido en la calle la Defensa núm. 5. a28—3p

COCHERO. Se necesita uno que tenga buenas recomendaciones, en la calle la Reconquista núm. 94. a28—4p

50 $ de gratificacion al que entregue un llavero con seis llaves en a calle de Belgrano núm. 67. a28—8p

SE DESEA comprar un carruage de moda en la calle de Balcarce núm. 7 se encontrará con quien tratar. a28—3p

SE NECESITA una sirvienta jóven de 12 á 15 años, en la calle del Perú núm. 82. a28—2p

SE HACE SABER al público que con posterioridad á la prevencion que hicimos en el mes de Septiembre próximo pasado en este periódico, respecto á la imposibilidad en que se hallaba D. Estevan Hallet de enagenar ó gravar, legalmente, ninguna clase de sus bienes, por cuanto estaban afectos al pago de una suma considerable de dinero [hoy mas de 300,000 $ moneda corriente] que adeuda á la testamenteria de D. Santiago Kiernan, que representamos, la Exma. Cámara prohibió terminantemente toda venta, obligacion, ó hipoteca de dichos bienes hasta la conclusion del pleito. Sin embargo, parece que el Sr. Hallet, aprovechándose de las presentes circunstancias, no solo ha hecho traspaso de algunos, sino que pretende seguir disponiendo de otros; en su virtud, creemos de nuestro deber recordar á las personas que los recibieren ó compraren, la responsabilidad que aceptan—Buenos Aires, Abril 26 de 1853.

Jacinta Blanco *Juan B. Kiernan.*

a28—3p

BARCA francesa *Feliz.*—Se ruega á los Sres. Consignatarios de efectos por dicho buque se sirvan remitir á la mayor brevedad sus notas de descarga, con designacion de los bultos que deban ir á depósito, y los que sean para despacho. Ocúrrase al consignatario D. A. Danoyer. a28—3p

✠

Funeral.

D. JOSE MARIA DE APRAIZ.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Abril á los 25 años de edad. D. Victoriano Olazarri socio, y D. Anselmo Marcos de Apraiz hermano, suplican á sus amigos y personas de su relacion, que por olvido no hayan recibido esquela de invitacion, se dignen acompañarles á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral que el próximo Lunes 2 de Mayo, se ha de celebrar en el templo de la Merced, á las 9 y ½ de la mañana. Obsequio que reconocerán eternamente.

El duelo se despedirá del templo; los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa de asistencia del responso, recibirán el estipendio de costumbre. a28—3p

CIEN PESOS de gratificacion, serán dados á la persona que entregue ó dé noticia de un atado de ropa con sombreros, pantalones, pañuelos, etc., etc., que eran para teñirse y que se ha perdido en la mañana de hoy, frente al cuartel del Mercado. En la tintoreria del Arco Iris calle Santa Rosa num. 33, se dará á mas de la gratificacion, las espresivas gracias. a28—3p

COCINERO. Se precisa uno que dé buenos informes. Calle la Piedad núm. 172 y ½, casa de altos. a27—3p

MUCAMA. En la calle de Suipacha núm. 8, se precisa una para cuidar un niño. a27—3p

SE PRECISA una cocinera y tambien una ama de leche sin hijo, calle de la Piedad núm 126 [altos]. a27—3p

PARA MERCERIA. Se precisa un jóven que tenga conocimiento y actitudes y dé garantias de su comportacion, sin las cuales será escusado se presente, en la merceria calle Victoria núm. 65 y ½. a27—5p

CARNE SALADA sin huesos, en barriles recien desembarcada. Se vende en el Paseo Julio núm. 33, á un precio moderado. a27—5p

CATECISMO añadido del P. Astete; seguido de un *Apéndice* nuevo de urbanidad, aprobado por quien corresponde, sumamente útil para los niños. Se vende por mayor y menor, calle Federacion núm. 165. a27—3p

HABIENDO autorizado el superior gobierno un cementerio provisional de las cinco Esquinas por la calle de los Arenales, se hace saber al público, que se alquilan volantas muy decentes para acompañamiento por un precio mas moderado que en otra parte, y tambien hay coches de seis cristales en la cocheria calle de la Federacion N.° 221, al lado de la casa quemada. a27—3p

EN LA CALLE del Perú núm. 200, se alquila á hombres solos un cuarto amueblado, con asistencia ó sin ella. Allí darán razon. a27—6p

PASTO SECO de calidad superior, como no hay en plaza, se vende en la calle de Salta, esquina de Potosí, á precio muy bajo. a27—10p

SE VENDEN dos carros con cuatro caballos con los arreos correspondientes. El que se interese, ocurra á la calle Belgrano núm. 306, frente á la iglesia de Monserrat. a27—3p

A LOS IMPRESORES.

Se vende una prensa nueva (encajonada) recien llegada de Francia; la persona que se interese ocurra á la Libreria de Luciano, calle de la Victoria núm. 49.

DEPOSITO DE ROPA

DE

JORGE TEMPERLEY.

Calle la Merced núm. 62.

Efectos recibidos por el *Uruguay* del Havre.

Un surtido completo de paletós de paño y casimir para hombres, paletós de paño castor colchados en seda, id. forrados en tartan, levitas y fraques de paño fino y á la última moda; capas y talmas de paño fino forradas en seda, burnuses de paño forrados en tartan, chaquetones de paño castor con su pantalon y chaleco correspondiente y propio para andar á caballo, fraques redondos de casimir con su chaleco y pantalon, vestuarios completos de mucho gusto, pantalones y chalecos de todas clases, batas de cachimira y tartan de mucho gusto para hombre, camisas blancas de hilo, id. con pechera de hilo, id. de algodon, id. de color de mucha novedad, calzoncillos de hilo, id. de algodon, id. de punto de lana y de franela, medias, un lindo surtido de corbatas y corbatines, guantes de cabritilla (Preville) de seda, de hilo, y de lana, sombreros negros de felpa de lo mejor y á la última moda, gorras de paño y de ule, paraguas y bastones de mucho gusto, paños superfinos, casimires para pantalon, y géneros para chaleco de mucho gusto.

PARA NIÑOS—Hay un surtido completo de trages de todas medidas, burnuses de paño forrados en tartan, sombreros negros y gorras de paño de diferentes clases y hechuras.

ARTICULOS DE GOMA—Zapatos para hombre, señora y niño, botas para hombre, paletós, capas, polainas y gorras.

Un rico surtido de calzado francés que se compone de botas, botines y zapatos de charol, y muchos otros artículos que se venderán á precios acomodados. a26—20p

Máximo Coelho Gaio.

Se agradecerá al que dé informes del paradero de este individuo, en el Consulado Portugues. a26—3p

LOS Consignatarios de la barca francesa "Cephise" entrada en este puerto el 28 de Febrero último, con procedencia del Havre, avisan á los reclamadores de los siguientes bultos recibidos por dicho buque, marcados E D F No. 553 y 554, 2 bultos conteniendo armas y T B W No. 68 y 89, 2 bultos con cueros preparados, tengan á bien presentarse en la calle de la Merced núm. 104, para el abono de los fletes, de lo contrario, se cobrarán sobre el valor de dichos bultos. a28—3p